

**PARA OBTENER Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS AFRODESCENDIENTES,  
LA VOLUNTAD POLÍTICA DE GOBERNANTES ES PRIMORDIAL:  
entrevista con el Asambleista José Chalá Cruz, Ecuador**

**TO OBTAIN AND DEFEND THE RIGHTS OF AFRO-DESCENDANTS, THE  
POLITICAL WILL OF LEADERS IS ESSENTIAL:  
interview with Deputy José Chalá Cruz, Ecuador**

**PARA OBTENER E DEFENDER OS DIREITOS DOS AFRODESCENDENTES, A  
VOLUNTADE POLÍTICA DAS LIDERANÇAS É ESSENCIAL:  
entrevista com o deputado José Chalá Cruz, Equador**

**Carlos Efrén Agudelo**

Doctor  
Associate Researcher, URMIS-Migration and Society Research Unit  
University of Paris VII and University of Nice  
Development Research Institute  
agudelo04@yahoo.fr  
France  
Orcid: 0000-0003-3157-4763

**John Antón Sánchez**

Doctor  
Associate Professor, Centro de Gobierno y Administración Pública  
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)  
jhonanton@hotmail.com  
Ecuador  
Orcid: 0000-0001-9666-6349

**Jean Muteba Rahier**

PhD  
Professor of Anthropology and African & African Diaspora Studies  
Department of Global & Sociocultural Studies  
Florida International University (FIU)  
jrahier@fiu.edu  
United States  
Orcid/ 0000-0002-0526-4860

Texto recibido aos 04/01/2021e aprovado aos08/11/2021

## Resumen

José Chalá Cruz, es un líder afroecuatoriano reconocido en el movimiento social afrodescendiente de América Latina. Es antropólogo y escritor. En esta entrevista habla de sus contribuciones a la creación de instrumentos étnico raciales a favor de los afroecuatorianos, tales como la Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano (2006), los artículos de reconocimiento de derechos al pueblo afroecuatoriano en la Constitución del 2008, el decreto ejecutivo Nro 60 sobre acciones afirmativas, entre otros proyectos de leyes. Analiza el contexto en que se han desarrollado estos instrumentos legales étnico raciales desde tres experiencias personales: como activista social, como funcionario del gobierno y como legislador de la Asamblea Nacional. Su perspectiva se resume en que “hay una



diferencia entre lo que dice el papel (la ley) y la realidad”. Para José Chalá, actualmente “existe el peligro de derecho al estado-nación, en donde la legislación a favor de los pueblos y las nacionalidades que hemos avanzado realmente tiene muy poca cabida. Es decir: aquí estamos ante, como diría Achille Mbembe (2016), en una parte de la necropolítica y también del necro-neoliberalismo, donde los pueblos pensados así, sujetos de derechos colectivos, acciones afirmativas, reparaciones, realmente no estamos vistos pese a la legislación que nosotros logramos. Ahí está la gran, gran diferencia”.

Palabras clave: Afrodescendencia, Derechos Colectivos, Leyes antidiscriminación, Neoliberalismo, Necropolítica

## Abstract

José Chalá Cruz is a well-known Afro-Ecuadorian leader who is also recognized in the Afrodescendant social movement in Latin America. He is an anthropologist. In this interview he talks about his contributions to the creation of ethno-racial legal instruments in favor of Afro-Ecuadorians, such as the Law of Collective Rights of the Afro-Ecuadorian People (2006), the articles of recognition of the rights of the Afro-Ecuadorian people in the Constitution of 2008, the Executive Decree No. 60 on affirmative actions, among other bills. Chalá analyzes the context in which these ethno-racial legal instruments have been designed and adopted from three personal perspectives: as a social activist, as a government official, and as a legislator in the National Assembly. For Chalá, there is a difference between what the texts of the laws say and reality. That is to say: here we are before, as Achille Mbembe (2016) would say, the necropolitics of necro-neoliberalism, where the peoples who are subjects of collective rights, affirmative actions, and reparations are not really seen despite the legislation that we achieved. “This the big difference”.

Key Words: Afro-descendants, Collective Rights, Anti-discrimination laws, Neoliberalism, Necropolítica

## Resumo

José Chalá Cruz, é um reconhecido líder afro-equatoriano no movimento social afro-descendente na América Latina. Ele é antropólogo e escritor. Nesta entrevista, ele fala sobre suas contribuições para a construção de instrumentos étnico-raciais em favor dos afro-equatorianos, como a Lei dos Direitos Coletivos do Povo Afro-Equatoriano (2006), os artigos de reconhecimento dos direitos do O povo afro-equatoriano na Constituição de 2008, o Decreto Executivo nº 60 sobre ações afirmativas, entre outros projetos de lei. José analisa o contexto em que estes instrumentos jurídicos étnico-raciais se desenvolveram a partir de três experiências pessoais: como ativista social, como governante e como legislador na Assembleia Nacional. Para Chalá “há uma diferença entre o que diz o jornal (a lei) e a realidade”. Para José Chalá, atualmente “existe o perigo de direita do Estado-nação, onde a legislação a favor dos povos e nacionalidades que avançamos realmente tem muito pouco lugar. Ou seja: aqui estamos antes, como diria Achille Mbembe (2016), numa parte da necropolítica e também do necro-neoliberalismo, onde os povos pensavam assim, sujeitos de direitos coletivos, ações afirmativas, reparações, não somos realmente visto apesar da legislação que alcançamos. “Aí está a grande diferença”.

Palavras-chave: Palavras-chave: Afrodescendentes, Direitos Coletivos, Leis anti-discriminação, Neoliberalismo, Necropolítica.

## Datos biográficos del entrevistado.

José Chalá Cruz es antropólogo afroecuatoriano nacido en la ciudad de Ibarra y criado en la comunidad del Chota, territorio ancestral afroecuatoriano ubicado al norte del Ecuador en una zona andina compartida por las provincias de Imbabura y Carchi. Es el hijo del notorio profesor de la escuela del Chota, Don Salomón Chalá (un precursor de la acción colectiva afroecuatoriana).

Ha participado en el movimiento afroecuatoriano desde los años 1980s. En 1984 fundó el Centro de Investigaciones Familia Negra (CIFANE), desde donde impulsó procesos de reivindicación de derechos étnico-territoriales del pueblo afrochoteño y afroecuatoriano en general (existen varias comunidades culturales entre los afroecuatorianos). Ha contribuido a la estructuración de la Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC).

Es uno de los fundadores de la Alianza Estratégica Afrodescendiente de América Latina y el Caribe y fue un actor importante en la III Cumbre Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001 por las Naciones Unidas en la ciudad de Durban, en África del Sur. Desde entonces, ha sido un referente nacional e internacional en el movimiento social afroecuatoriano y afrodescendiente a nivel regional.

Entre 2007 y 2016 fue Secretario de la Dirección de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriana (CODAE), organismo que respondía directamente al presidente de la República. Fue miembro de la Asamblea Nacional de Ecuador por el partido Revolución Ciudadana (2017-2021). Ha escrito varios libros y artículos académicos sobre la cultura afrochoteña.

*Pregunta: Hola José, nuestra primera pregunta se relaciona con lo que usted ha venido haciendo en los últimos años en el diseño de instrumentos legales para proteger los derechos colectivos de los afrodescendientes en Ecuador. Entre esos diseños sobresale la ley de derechos colectivos del 2006 y luego la propuesta de temas relacionados con derechos a la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi en 2008. Después vino el decreto presidencial Número 60 de 2009, que, si bien estaba orientado a las acciones afirmativas, también tiene que ver con los derechos colectivos de los afrodescendientes. Finalmente, vino la Ley de los Consejos Nacionales de la Igualdad, que solo dio resultados limitados. Y ahora su despacho impulsa un proyecto de ley de los derechos colectivos para el pueblo afroecuatoriano (2019). La pregunta entonces es muy concreta: ¿Cuál es el estado de la aplicación de estos instrumentos legales de derechos colectivos para los afroecuatorianos (y no solamente en el Ecuador sino también por lo que usted conoce a nivel regional)?*

José Chalá: Muchas gracias. Creo que el estar desde 1984 como activista de la sociedad civil, donde fundamos el Centro de Investigaciones Familia Negra CIFANE (Valle del Chota), luego mi paso por el Estado con la dirección de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), y hoy como asambleísta me dan tres entradas en el tema: desde la sociedad civil, desde el gobierno y desde el legislativo. Un tema fundamental es la ley de derechos colectivos de los pueblos negros o afroecuatorianos en el

2006, aunque con la adopción de la Constitución de 1998 ya fuimos reconocidos como pueblo negro o afroecuatoriano y por lo tanto éramos titulares de derechos colectivos. Pero allí había una trampa, pues esta Constitución decía “en todo lo que le sea aplicable”, pues todo lo que le sea aplicable equivale a nada. Pero, sin embargo, desde la sociedad civil se veía como un avance, un logro. Luego en el 2006, con el diputado Rafael Erazo del partido Movimiento Popular Democrático (MPD), de orientación marxista, por la provincia de Esmeraldas, con el apoyo de John Antón y las organizaciones sociales territoriales, especialmente la Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC), logramos que se apruebe en el 2006 la Ley de Derechos Colectivos, una ley de gran importancia para nosotros. Anteriormente, en el ámbito internacional con la Alianza Estratégica Afrodescendiente de América Latina y el Caribe, que nació acá en el Chota, pudimos llevar esta propuesta a nivel internacional a la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en Durban, Sudáfrica, en el 2001. La declaración y el plan de acción de esta conferencia son un instrumento potente para nosotros. Este instrumento sigue informando nuestra agenda en cada uno de los países. Luego, venimos al 2008 con la adopción de la actual

Constitución de la República del Ecuador. Me acuerdo de que el profesor Jean Muteba Rahier nos acompañó durante una visita que una delegación de la CODAE hizo a la Asamblea Constituyente en Montecristi. Esta es una constitución bastante progresista, que recoge todo lo que veníamos trayendo desde Durban. Tuvimos éxito con la adopción de varios instrumentos: en el artículo 1 se establece que el Ecuador es un Estado intercultural, plurinacional; en los artículos 56, 57 y 58 se nos reconocen los 21 derechos colectivos a nivel de Constitución. Somos reconocidos como el pueblo afroecuatoriano sujeto de estos derechos colectivos a más de gozar de los derechos civiles. Entonces en ese nivel de respuesta es como miramos los avances, son largos pasos en estos años. Conectando con la pregunta concreta que hace John: yo creo que hay una gran diferencia entre lo que está en el papel, en lo que está en la Constitución, y la nuestra es una constitución bonita, pero en la realidad de todos los días hay una gran distancia entre las dos. Y más aún en este preciso momento, con este gobierno de corte neoliberal, que anda atendiendo a las acciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se corre el peligro de rechazarse al estado-nación, en donde la legislación a favor de los pueblos y las nacionalidades que hemos avanzado realmente tiene muy poca cabida. Es decir: aquí estamos ante, como diría Achille Mbembe (2016), en una parte de la

necropolítica y también del necro-neoliberalismo, donde los pueblos pensados así, sujetos de derechos colectivos, acciones afirmativas, reparaciones, realmente no estamos vistos pese a la legislación que nosotros logramos. Ahí está la gran, gran diferencia.

*Pregunta: Gracias. Entonces, ¿le parece que tal vez podría contarnos como concibe esa distancia que existe entre estos textos y legislaciones bonitas y la práctica de los sistemas de justicia latinoamericanos?*

*¿Cuáles son las características significativas de esta distancia y cómo puede esto influir sobre la década que acaba de empezar en relación con la defensa y promoción de los derechos de los afrodescendientes?*

José Chalá: En la República del Ecuador la función electoral, la función ejecutiva, la función judicial, el parlamento o la función legislativa, no han entendido qué es ser un estado intercultural, plurinacional de derechos y justicia. Entonces al no existir esa comprensión real sobre la base de derechos civiles, individuales y colectivos como pueblo, definitivamente en la aplicación de justicia hay una gran brecha. Un excelente ejemplo es lo que estamos viviendo en este momento: el Decenio internacional de los afrodescendientes-capítulo Ecuador, firmado por decreto ejecutivo 915 de 2016, no ha dado resultados luego de 5 años, y no hay realmente una voluntad real por parte del

Estado, en términos de justicia, reconocimiento y desarrollo. Es decir, no hay el reconocimiento de que los afrodescendientes tenemos derechos colectivos. Tenemos un derecho a la justicia y al desarrollo pensado en termino de procesos para superar las condiciones de pobreza y extrema pobreza que conocen nuestras comunidades. Eso apunta a niveles de racismo estructural, no solo para el país, sino para toda la América. Luego, cuando vemos estas grandes brechas y estos grandes desafíos en esta próxima década de los 2020s, vemos que efectivamente nosotros nuevamente somos los desheredados de la tierra (como diría Franz Fanon), con reconocimientos constitucionales, pero quedándonos sin embargo por fuera de lo nacional, como ciudadanos de segunda y tercera clase. Entonces el desafío es grande. Comenzamos a tener un debilitamiento en términos socio-organizativos y formulación de demandas en la agenda política. Uno de los grandes desafíos que tenemos aquí es que las funciones estatales faltan de voluntad política para implementar las políticas públicas constitucionales para ayudar a los ciudadanos a salir de la pobreza, la pobreza extrema para el pueblo afroecuatoriano. Y esto ocurre en pleno decenio. Por otro lado, la sociedad civil afroecuatoriana tiene gran debilidad, yesto es el caso a nivel hemisférico.

*Pregunta: Entonces, esta situación es bastante deplorable. ¿Habrá empezado antes del gobierno de Lenin Moreno o no? ¿El capítulo Ecuador del decenio afrodescendiente se firmó cuando Correa aún era presidente?*

José Chalá: Algunos actores del movimiento afroecuatoriano estábamos más cercanos a Rafael. ¡Yo mucho más cercano! Yo soy de la línea de Rafael, de la Revolución Ciudadana. Nosotros podemos ver lo que John Antón inició en la apertura de la entrevista con el tema del decreto 60. Sentados ahí en la CODAE, ahí los compañeros John Antón, Douglas Quintero, mi persona, fuimos parte de ese equipo que batalló para estos logros. Posteriormente, ocurrió todo el tema de la firma del decenio, capítulo Ecuador en el gobierno de Correa, efectivamente. Pero ahí podríamos decir que nosotros ya comenzamos a hacer unas buenas prácticas de políticas públicas en la CODAE, pensando en temas estructurales. Por ejemplo, en temas de vivienda, había un déficit de vivienda en el país entero del 40% en aquel momento, y del 61% para los afrodescendientes. Entonces lo clave era hacer política de vivienda. Pero allí hay que decir que esto es como una prueba piloto que iniciamos, pero nunca logramos obtener los recursos necesarios. En temas de educación y educación superior, hicimos un convenio para obtener becas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO), pero solo un número limitado de jóvenes afroecuatorianos pudieron ingresar ahí. Es como ir señalando un camino que se puede seguir. Luego, a nivel del gobierno nacional, hemos obtenido becas para que jóvenes afrodescendientes pudieran ir fuera del país para estudiar. No tenemos datos estadísticos sobre cuántos efectivamente se beneficiaron. Por llamar de alguna manera, fueron políticas pilotos. Pero desde la salida de Rafael Correa del gobierno, ha existido un vuelco total, una apuesta de espaldas total hacia la afroecuatorianidad.

*Pregunta: José, hace poco hicimos una entrevista similar con Carlos Rosero del Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Colombia. Pero en el caso de Ecuador ¿De qué manera el movimiento afroecuatoriano, la sociedad civil afroecuatoriana ha utilizado instrumentos de justicia para exigir el respeto y la protección de sus derechos colectivos? En el caso colombiano, Carlos Rosero nos hablaba de las acciones de tutela como un instrumento en la Constitución para que la sociedad civil reclame el cumplimiento de sus derechos. Esto ha generado en Colombia pronunciamientos de la Corte Constitucional donde se reafirman los derechos que están establecidos en la Constitución y en la ley 70. Y a pesar de que Carlos Rosero también coincide con lo que tú dices: es decir se predica, pero no se aplica. Sin embargo, estos pronunciamientos de la Corte Constitucional se han convertido en instrumentos de movilización con la legitimidad que dan estos fallos constitucionales. ¿En el caso del Ecuador, ustedes han utilizado reclamos ante la*

*justicia civil o penal para que los derechos que están en la Constitución sean cumplidos?*

José Chalá: Nosotros en el 2006 ya teníamos la ley de derechos colectivos, que fue derogada arbitrariamente en el año 2016 con la creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Desde este momento hasta hace apenas 15 días ha sido calificada por el Consejo de Administración Legislativo (CAL) una propuesta de ley de derechos colectivos que he presentado, juntando la del 2006, más la del 2011 que trabajamos y con actualizaciones. Entonces este proyecto de ley está en la Comisión Permanente de Derechos Colectivos de la Asamblea para ser tratado. Ahí seguimos trabajando, seguimos peleando para la aprobación de esta nueva ley, en contra de otros intereses políticos, otras voluntades políticas que no están alineadas con una preocupación de proteger y promover los derechos colectivos del pueblo afroecuatoriano.

Con respecto a lo que decía Carlos Rosero, no nos hemos acercado a la Corte Constitucional para demandar la inconstitucionalidad de ciertas acciones estatales, como por ejemplo el dejarnos sin nuestra ley de derechos colectivos y crear los Consejos Nacionales para la Igualdad. Con John Antón decíamos que los consejos iban a volverse nada más que una oficina marginal en el sótano de cualquier ministerio. Y esto es mucho más dramático,

porque ahora eso se vuelve más que un simple problema técnico-político. Anteriormente, cuando estuve en el gobierno de Correa como director de la CODAE, tuvimos un mayor ámbito de movimiento y acción, pues interactuábamos con el ejecutivo directamente, hablando sobre estos temas, pero también empujando los temas de justicia. Desafortunadamente, el estado no tiene actualmente estas aperturas, pues hoy no estamos en un estado de derecho, estamos en una dictadura, pero es una dictadura en el marco de "democracia" entre comillas, en ese encubrimiento, en esa hipocresía de la democracia. Y entonces, respondiéndole a Carlos Efrén, efectivamente estos elementos no se han utilizado, sabiendo que tenemos mecanismos de presión, mecanismos de exigibilidad, pero lamentablemente eso debe ser en estados constitucionales de derecho. Nosotros desde la Asamblea también hemos escrito pedidos de inconstitucionalidad y protección estatal, hasta hoy no hemos tenido respuesta y eso que estoy hablando en calidad de asambleísta en este momento, si a ese nivel se hacen de la vista gorda o miran para otro lado, se puede imaginar lo que hacen con compañeros de la sociedad civil o de las organizaciones sociales.

*Pregunta: ¿Se podría pensar que, en Ecuador, los movimientos sociales afroecuatorianos no han realmente desarrollado una estrategia político-legal?*

*Estoy pensando, de manera específica, a la estrategia político-legal que los afrodescendientes en los EE.UU. desarrollaron durante el período de los derechos civiles en los años 1960s y 1970s con la Asociación Nacional para la Defensa de los Derechos de las Personas de Color (National Association for the Advancement of Colored People, NAACP) y de su conocido grupo de abogados afrodescendientes que se lanzaron a litigar casos a través del país para forzar el respeto de las nuevas leyes.*

José Chalá: En Ecuador no hubo todo este activismo a nivel de derechos o de la Corte Constitucional, no. Entonces quedan estas leyes ahí. Inclusive, no se hicieron demandas a la Asamblea Nacional. Posteriormente, las cosas empiezan a cambiar cuando yo llego en la Asamblea. Empecé a impulsar la pelea desde el interior de esta institución. Pero las organizaciones no desarrollaron tales estrategias. Sin embargo, si han habido casos que se han judicializado, como el caso de Andrés Padilla, también llamado "el caso Mascarilla", que está vinculado al racismo estructural, al racismo de estado. Allí sí, con las organizaciones del territorio ancestral del Chota, la Concepción y Salinas, de dónde era Andrés Padilla, nos hemos estado moviendo. Yo he logrado, también como parte de la Asamblea Nacional, a través de la Comisión de Derechos Colectivos de la que soy parte, llevar a la Ministra de Gobierno, María Paula Romo, al pleno de la Asamblea Nacional para que se explique sobre este crimen de estado.



En este caso, fue asesinado Andrés, a menos de cuatro metros de distancia por un miembro de la fuerza policial, utilizando su arma. El cartucho disparado llegó directamente a la cabeza de Andrés, de espaldas. Pero el presidente de la República, Lenin Moreno, más la Ministra de Gobierno María Paula Romo, asumieron la defensa de ese policía. Eso significa otra vez que estamos hablando de la necropolítica del Estado ecuatoriano hacia afrodescendientes. Eso significa que, entre comillas, estuvo bien hecho que hayan quitado la vida de un disparo a un negro. Entonces nosotros estamos desde esa perspectiva actuando con mucha fuerza tanto la familia de Andrés, algunas organizaciones de la sociedad civil, y yo desde la Asamblea.

*Pregunta: Cuando menciona el caso de Andrés Padilla, que viene con una opinión del ejecutivo, quiero mencionar el caso de otro joven afrodescendiente, Michael Arce, en el cual intervinieron las fuerzas militares. Más atrás estuvo el caso de los 23 jóvenes afroecuatorianos que fueron detenidos por la policía en el Parque La Carolina en el año 2008. Recordemos que en ese tiempo Fernando Bustamante que era Ministro de Gobierno hizo una intervención respecto a este caso para tratar de resolverlo. Lo que encontramos es una constante de como la función ejecutiva incide en las decisiones judiciales, en estos casos de discriminación. La pregunta entonces tiene que ver con ¿Cuáles serían los principales obstáculos en el país y en la región para la garantía de los derechos de los afrodescendientes, tanto en*

*aspectos del derecho a la no discriminación como de los derechos colectivos?*

José Chalá: Otra vez hay que hablar del estado colonial, es que no podemos zafarnos un poco desde eso, porque son construcciones que vienen desde largo rato; desde el secuestro de la esclavización, desde esa visión de que nosotros los afrodescendientes no somos seres humanos. Como alguna vez en un estudio decía el mismo Jean Muteba Rahier (Rahier 1999, 2008) nos vuelven predadores sociales y claro que esto ha durado desde 1830, cuando se conforma el estado-nación ecuatoriano y esta ideología racista del mestizaje. Viendo al mestizo y al blanco europeo como el arquetipo de la identidad nacional, al contrario de esos llamados "negros", que quedan por fuera de lo que se considera como la civilización. Ellos quedan por fuera de la ciudadanía y al margen de las sociedades nacionales latinoamericanas. Efectivamente, eso no ha terminado. Entonces el racismo no ha terminado, el racismo judicializado, por así decirlo, está ahí. Es decir, todos los casos que involucran a afrodescendientes en el sistema de justicia siempre involucran también a procesos de racialización. Entonces, al acercarnos a los tribunales de justicia no vamos a demostrar nuestra inocencia, todos somos inocentes hasta que nos demuestren lo contrario. Vamos a que se desvanezca la culpabilidad que ya nos sentenciaron. Yo no

voy como presunto inocente de un caso, no se asume la presunción de inocencia, sino más bien ya voy sentenciado: ¡ese negro es culpable! Yo tengo que ir a demostrar mi inocencia en estos tribunales, entonces, desde esa perspectiva, ese es uno de los obstáculos grandes que todavía perviven entre los operadores de justicia. Y claro, esto ocurre también en los otros sectores de las otras funciones del estado. Me parece muy importante el proyecto de ustedes con el Observatorio de Justicia por Afrodescendientes en Latinoamérica (OJALA). ¡Es muy interesante! Tenemos que entender cómo funcionan los operadores de justicia, para que se eduquen mejor. Ellos no han entendido que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia intercultural y plurinacional. Ellos--en las distintas funciones del estado--creen que basta que tengamos en la Asamblea Nacional a José Chala, José Corozo, Mae Montaña, unos cinco afroecuatorianos en total, para que se pueda celebrar que hemos llegado a una utopía intercultural. También creen que si hay algunos/as jueces o abogados/as afroecuatorianos/as como operadores de justicia hemos llegado a una era intercultural. Ese es uno de los grandes errores de muchos políticos nacionales quienes no entienden el concepto de interculturalidad o de justicia intercultural. Hay un racismo estructural, y eso es uno de los grandes problemas. Entonces, al tener estos problemas, esos

inconvenientes siempre van a llevar a un porcentaje mayor de afroecuatorianos/as en los centros de detención. Los afroecuatorianos representan más allá de 7,2 % de la población nacional. Representan mucho más del 7,2% de la población encarcelada. Entonces la pregunta es ¿Qué está pasando con los operadores de justicia?, con ese racismo estructural y esa pobre visión de la interculturalidad?

*Pregunta: Ecuador tiene el Código Orgánico Integral Penal, donde hay dos artículos relacionados con delitos de odio y delitos de discriminación racial. Es con este instrumento del Código Penal que se ha podido judicializar el caso de Michael Arce (Rahier y Antón 2019), donde sabemos que no hubo una respuesta satisfactoria por parte de los jueces. Pero el caso se resolvió a favor de Arce aunque el juzgado decidió resolverlo con la no reparación. Pero también en la constitución hay una serie de artículos relacionados con la discriminación racial, como por ejemplo el artículo 57 que también habla de reparaciones, nos pone desafíos. La pregunta es: Conociendo el contexto del país, donde usted decía que existe una hegemonía neoliberal que aplica necropolíticas hacia los afrodescendientes, ¿Cuál es su perspectiva sobre las posibilidades de lograr reparaciones en el futuro?*

José Chala: Esto no tiene ningún futuro antes de un cambio de gobierno en el 2021. Aquí estoy hablando de una esperanza política de volver a recuperar la patria, es decir salir de

esa visión neoliberalista del actual gobierno. Entonces, yo creo que no habrá ningún cambio antes del 2021. Me gustaría decirles cosas más alentadoras, pero eso es como veo las cosas, aquí rodeado de la fuerza de los ancestros en Pamba Hacienda (Casa de campo de la familia Chalá en el Valle del Chota), lo que me vuelve más cimarrón. Entonces, el recuperar la patria en el 2021 ¿Qué significa? Significa que la afrodescendencia reaparecerá como pueblo afroecuatoriano sujeto de derechos colectivos. Entonces, yo creo sin embargo que este es el preciso momento de poner en negro y blanco todos nuestros desafíos, una vez más. Por ejemplo, con la Federación de Comunidades y Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi (FECONIC), estamos trabajando en esto, otra vez pensando en temas de justicia, de tierra y territorio, de gobierno con circunscripciones territoriales afroecuatorianas, de recuperación de medios de producción. También precisamos de acceso a una educación de calidad, de acceso a la salud, de acceso a empleos y trabajo desde una visión afroecuatoriana. En el marco de la justicia, sí, nosotros tenemos efectivamente en el Código Orgánico Integral Penal, los delitos de odio y discriminación. Su aplicación queda a discrecionalidad de los operadores de justicia que están atravesados de racismo judicial, o sea otra vez es la constante que se reproduce y se repite. Entonces, nosotros desde la afrodescendencia

y con el apoyo de organismos internacionales, otra vez planteamos el tema de reparaciones que está en nuestra constitución. Pero sin voluntad política, nada de esto se hará. Eso servirá para movilizar a las próximas generaciones y a nosotros mismos. Pero viéndolo así a corto plazo, yo lo veo muy complejo, muy complicado que podamos activar en lo jurídico, el tema de reparaciones, el tema de acción afirmativa. La máxima acción afirmativa, lo repito, fue la declaratoria del Decenio Afrodescendiente-Capítulo Ecuador, que está botado por ahí y que padece de falta de voluntad política. Entonces, yo pienso que, conversando, así todavía muy en borrador, nos atreveríamos a decir: sigamos operando por fuera del estado, es decir lo que hemos hecho siempre. Existen en el pueblo afroecuatoriano la ausencia del estado, siempre ha sido ausente, un estado de espaldas. Tenemos que seguir operando nosotros desde nuestras propias competencias. No creo mucho en el establecimiento, en el sistema actual, en esta dictadura con ropaje de democracia.

*Pregunta: Usted plantea este escenario negativo, sin embargo, el Ecuador es el único país de la región que tiene una funcionaria afrodescendiente en la dirección de la Fiscalía General de la Nación. Entonces ¿Qué significa que una mujer afrodescendiente está encabezando la Fiscalía General de la Nación? ¿Esto tendrá algún impacto en cuanto a proveer más*

*garantías para la defensa de los derechos afrodescendientes en términos judiciales?*

José Chalá: La respuesta a esa pregunta me duele muchísimo. La fiscal, sus familiares, son del territorio. Es mi amiga, pero me duele decir que ella es una de esos negros... quienes se arrodillan frente al sistema. Entonces claro, tenemos una fiscal afroecuatoriana, que yo cuando le iban a posesionar en la Asamblea, todo mi bloque político se fue. Pero, yo me quedé ahí porque yo creo que ese era un momento histórico en que una joven mujer afroecuatoriana realmente, ocupe tal puesto. Pero lo que sucedió fue que ella se volvió una herramienta de persecución política en contra de Rafael Correa y el gobierno precedente. Ella está haciendo todo lo que los que la pusieron ahí quieren, al pie de la letra. Yo muy apenado, pero son de esas o esos negros/as, simbólicos/as que en vez de ayudar al movimiento afroecuatoriano, nos regresan unos 30 años atrás. Hubiese preferido que no tengamos una fiscal afroecuatoriana para poder atacar y pelear la fiscal con más fuerza.

*Pregunta: Un elemento complementario a este tema de la Fiscalía, la semana pasada con el profesor Fernando García de la FLACSO y otros colegas, invitaron también al John Antón a dar una capacitación en la Escuela de Fiscales del Ecuador sobre delitos de discriminación racial. Nunca se dijo que esto era una política expresa de la Dirección de la Fiscalía, pero se está desarrollando esta*

*capacitación en el marco de que tenemos una fiscal afrodescendiente. La pregunta es ¿No cree usted que el movimiento social podría aprovechar de esta presencia de una mujer afrodescendiente en la fiscalía para lograr actos transformadores? Uno de ellos podría ser el mejoramiento de la capacidad técnica de los fiscales para atender delitos de discriminación racial, tal como lo recomienda el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas en su Recomendación General N° XXXI sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal .*

José Chalá: Me estaba olvidando decirles que yo me comuniqué con la fiscal. Me reuní con ella para pedir que les capaciten a todos los operadores de justicia, incluyendo los jueces, en temas de derechos colectivos, y de perspectiva de los pueblos y nacionalidades. Esta capacitación de la cual me hablan no surgió al azar, sino siempre hubo una presión mía para ello. Por qué digo esto, porque yo también estoy siguiendo con mucha fuerza todos los temas de racismo y discriminación como el caso de Andrés Padilla. Estoy atento también al desarrollo de casos que involucran a operadores de la aduana. Uno de estos agentes de la aduana, en la frontera entre Colombia y Ecuador en el puente internacional de Rumichaca, le dijo a una persona afrochoteña: "Ustedes, los negros, son la peor raza del mundo". Entonces, ustedes ya se pueden imaginar, me movilicé inmediatamente y pedí que a este oficial de la

policía militar aduanera, le destituyan. Lo máximo que lograron es que le cambien de lo que estaba en la frontera de Tulcán, en la frontera con Colombia, a la otra frontera con el Perú. Eso fue lo máximo que logramos.

*Pregunta: Usted enfatiza la importancia de la voluntad política para que estas herramientas jurídicas sean aplicadas de manera apropiada para mejorar la vida de los afrodescendientes, y que sus textos no queden en letra muerta. Entonces ¿Qué le parece el desarrollo del paisaje político ecuatoriano en los años que vienen? ¿Usted teme que la derecha podría regresar al poder?*

José Chalá: De ahora hasta el 2021, las cosas van a estar políticamente muy feas. Actualmente, en este gobierno, hay altos niveles de corrupción, de influencia por cargos donde hay unos asambleístas que están cuestionados, que están metidos en temas de corrupción, en el mismo ejecutivo también. ¡Esto es horroroso, horroroso! ¡Hay mucha corrupción, hay un des-gobierno! Aquí es casi como en Macondo, en la literatura de García Márquez. Ecuador está viviendo eso, una cosa surrealista, de locos. Entonces lo que Rafael Correa ha planteado es que en la Constitución hay mecanismos para sacar este gobierno, es decir que salga Lenin Moreno y Otto, el señor vicepresidente, y nombran un gobierno de unidad nacional en el cual podría entrar hasta el Nebot o cualquiera de estos

hombres y mujeres políticos afiliados a partidos que son radicalmente opuestos a la revolución ciudadana. Pero yo creo que esto ya no va a ser posible, habrá que ver, todavía esto está en ebullición, en construcción, porque todos los días cambia el escenario político. Yo creo que en la papeleta hay un tema bien interesante que hay que analizar, en términos políticos en la papeleta electoral para el 2021 con Rafael Correa para el binomio de vicepresidente, porque él no puede ser presidente. De acuerdo con nuestras encuestas, con Correa en el binomio podríamos ganar en una sola vuelta. El binomio sin Rafael Correa, con personas cercanas, tendríamos que ir a una segunda vuelta. Es decir, nuestra esperanza es que tenemos una gran posibilidad que la Revolución Ciudadana recupere al país en el 2021.

*Pregunta: Que está pasando con la pandemia y con lo que se ha visto de como ella afecta de una manera mucho más fuerte en América Latina a los afrodescendientes, a los Indígenas, a las minorías, a los sectores más vulnerables como ha ocurrido en el caso ecuatoriano más paradigmático en la ciudad de Guayaquil. El impacto de este fenómeno va a tener una trascendencia a mediano plazo. Un aspecto de los derechos que se ha reivindicado, como es el derecho a la salud, seguramente va a tener un peso más importante en lo que se refiere a las demandas afrodescendientes durante la década de los años 2020s. ¿Ustedes, los activistas, los líderes y dirigentes*

*afroecuatorianos han empezado un proceso de reflexión acerca de los impactos presentes de la pandemia, pero también de los impactos que va a tener a mediano plazo a nivel socioeconómico, etc.?*

José Chalá: Yo creo que a finales del 2019 logramos a través del grupo parlamentario de los derechos de los pueblos y nacionalidades en la Asamblea, en donde están afroecuatorianos, indígenas, pero también personas mestizas, todos viniendo de diferentes agrupaciones políticas, como Mae Montaña, del partido Creando Oportunidades (CREO), y otros. Y entonces hicimos la gestión con Cancillería y con Naciones Unidas para que venga un grupo de expertos en temas afrodescendientes para examinar la existencia del racismo en Ecuador, en relación con el Decenio Afrodescendiente. ... En aquella oportunidad, logré incluir en las consideraciones el tema de Furukawa (un grupo de empresas japonesas), que es un tema de esclavitud moderna donde trabajadores de haciendas tabacaleras cultivan el abacá, una planta similar al plátano de la cual se saca una fibra para ropa, calzados, en fin. Cuando fuimos con John Antón a visitar varias aldeas como Yachay y Tapiapamba, vimos trabajadores viviendo en condiciones deplorables. Furukawa está presente en Santo Domingo de los Tsáchilas, y en las provincias de Esmeraldas y de Los Ríos. Estos expertos declararon que la

afrodescendencia, la afroecuatorianidad no ha mejorado en nada desde la esclavitud. Carecen de acceso a servicios de salud, de educación, al empleo. Este caso nos dio unos indicadores bastante desalentadores porque revelan que no hemos mejorado en nada.

Ahora, en cuanto al tema de la pandemia, ella desnudó totalmente todo el sistema neoliberal capitalista bajo el cual vivimos en el país, y el alto nivel de abandono del cual sufrimos los afroecuatorianos. Para nosotros, el tratamiento tradicional sigue vigente, porque es lo que nos ha salvado la vida antes de la pandemia, durante la pandemia, y será también el caso pos-pandemia. Para afroecuatorianos, los niveles de acceso a la salud oficial son muy bajos. Ahora bien, con la muerte de George Floyd en los Estados Unidos se pregunta en todo el hemisferio: ¿La vida de los afrodescendientes, de los afroestadounidenses, de los negros en la América es importante? ¿Es importante la vida de los afroecuatorianos para el Estado? Hasta ahora, la respuesta que doy es: no! Todo lo que hemos logrado antes y durante la pandemia, lo logramos con nuestro propio esfuerzo y vamos a seguir haciéndolo con nuestro propio esfuerzo, hasta que se reemplaza este gobierno racializante. A pesar de que el estado sigue siendo colonial, es importante que desde el estado se garanticen los derechos colectivos, y uno de esos es el

derecho a la salud de los pueblos. Los esfuerzos de las organizaciones sociales, de las ONGs de derechos humanos, desde la academia, todos sus esfuerzos son válidos, son muy importantes, pero jamás reemplazarán la responsabilidad del estado.

### Lista de referencias citadas

Mbembe, Achille. 2016. *Crítica de la Razón Negra*. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Rahier, Jean Muteba. 1999. "Mami, ¿qué será lo que quiere el negro?": Representaciones racistas en la revista *Vistazo*, 1957-1991." In *Ecuador racista: imágenes e identidades*, edited by E. Cervone and F. Rivera, pp. 73-110. Quito: FLACSO- Ecuador.

Rahier, Jean Muteba. 2008. "El Mundial de Fútbol 2006 y la Selección Ecuatoriana: Discurso de Alteridad en la Internet y en la Prensa." *Discurso y Sociedad. Revista Multidisciplinaria de Internet*. 2(3) (Julio): pp. 609-641.  
<http://www.dissoc.org/ediciones/v02n03/DS2%283%29Rahier.pdf>

Rahier, Jean Muteba and Jhon Antón Sánchez. 2019. "Anti-discrimination law in two legal cases in Ecuador: Afro-Ecuadorian organizations and individuals versus Bonil/El Universo, and Michael Arce versus Lieutenant Fernando Encalada/Escuela Militar Eloy Alfaro." Special issue guest edited by J.M. Rahier, "Justice for Afrodescendants in Latin America: an interrogation of ethnoracial law," *Latin American and Caribbean Ethnic Studies (LACES)*, 14(3): pp. 270–293.  
<https://doi.org/10.1080/17442222.2019.1673050>